



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**VIEDMA**, 29 de noviembre de 2010

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) Ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Dirección de Catastro e Información Territorial el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Renzo Tamburrini  
Firmantes: Pedro Oscar Pesatti, Carlos Alberto Tgmoszka, Silvia René Horne, Martín Ignacio Soria, Silvina García Larraburu, Carlos Alberto Peralta, Ademar Jorge Rodríguez

1. Indique si se encuentra previsto el acceso libre y gratuito a la costa y playas de los alrededores a las parcelas liquidadas por la empresa Hiparsa en septiembre del corriente

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Dirección de Catastro e Información Territorial, a pedido de los señores legisladores Renzo TAMBURRINI, Pedro Oscar PESATTI, Carlos Alberto TGMOSZKA, Silvia René HORNE, Martín Ignacio SORIA, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto PERALTA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

Si se encuentra previsto el acceso libre y gratuito a la costa y playas de los alrededores a las parcelas liquidadas por la Empresa Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA) en septiembre de 2010.

VIEDMA, 03 de diciembre de 2010.